



G CONSELLERIA  
O EDUCACIÓ  
I FORMACIÓ  
B PROFESSIONAL  
/ DIRECCIÓ GENERAL  
PERSONAL DOCENT

**Resolución de la directora general de Personal Docente de día 7 de julio de 2022 por la cual se designa el presidente de la comisión de valoración que tiene que actuar en el procedimiento convocado por la Resolución de la directora general de Personal Docente de día 29 de junio de 2022 por la cual se aprueba la convocatoria del procedimiento para formar parte de la lista con la finalidad de proveer, en todas las islas y mediante el sistema de comisión de servicios, puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales**

El apartado *a)* de la base cuarta de la Resolución de la directora general de Personal Docente de día 29 de junio de 2022 por la cual se aprueba la convocatoria del procedimiento para formar parte de la lista con la finalidad de proveer, en todas las islas y mediante el sistema de comisión de servicios, puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales, dispone que se debe designar un inspector para presidir la comisión de valoración que actuará en este procedimiento.

Por todo ello, y a propuesta del consejero de Educación y Formación Profesional, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Designar a la señora Camila Tudurí Vila, funcionaria de carrera del cuerpo de inspectores de educación, presidenta titular de la comisión de valoración que debe actuar en el procedimiento para formar parte de la lista con la finalidad de proveer, en todas las islas y mediante el sistema de comisión de servicios, puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales, convocado por la Resolución de la directora general de Personal Docente de día 29 de junio de 2022.
2. Designar al señor Gabriel Timoner Sampol, funcionario de carrera del cuerpo de inspectores de educación, presidente suplente de la comisión de valoración que debe actuar en el procedimiento para formar parte de la lista con la finalidad de proveer, en todas las islas y mediante el sistema de



GOIB  
/

comisión de servicios, puestos de trabajo de la Inspección Educativa como inspectores accidentales, convocado por la Resolución de la directora general de Personal Docente de día 29 de junio de 2022.

3. Informar que, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas designadas pueden ser recusadas si concurren las circunstancias que señala el artículo 23 de la citada Ley.
4. Publicar esta resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente (<http://dgpdocen.caib.es>).

Palma, 7 de julio de 2022

La directora general de Personal Docente

Rafaela Sánchez Benítez